

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>			<b>CODIGO: ABSr097</b>
	<b>PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS</b>			<b>VERSION: 3</b>
	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA</b>			<b>VIGENCIA: 2019-12-20</b>
				<b>PAGINA: 1 de 6</b>

<b>FECHA DE SOLICITUD</b>	2020	02	26	<b>CONSECUTIVO</b>	F-CD-064
	<b>DÍA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>		


<p><b>JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DEL BIEN, SERVICIO U OBRA:</b></p>	<p>El Centro de Estudios Agroambientales de la sede Fusagasugá de la Universidad de Cundinamarca, cuenta dentro de sus recursos académicos con las producciones pecuarias tales como porcícola, ovina, bovina, cunicola, equina y asnal, dentro de estas producciones se desarrollan importantes prácticas académicas, en nutrición animal, manejo sanitario y reproducción animal. Estas prácticas académicas son llevadas a cabo por los estudiantes del programa de Zootecnia de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y en algunos casos por parte de los estudiantes de Ingeniería Agronómica. Si bien el Centro de Estudios Agroambientales se centra en el óptimo desarrollo de estas prácticas académicas, resguardando el bienestar animal del material vivo que se encuentra en la Unidad Agroambiental La Esperanza, además de vincular a los estudiantes de los núcleos temáticos que intervienen en cada una de las Producciones Pecuarias. Por lo anterior y con el objetivo de dar continuidad en los procesos es de gran importancia ofrecer los insumos de materias primas adecuados que estén disponibles para el desarrollo de prácticas académicas, para de esta manera generar conocimiento práctico en modelos productivos que mantienen parámetros Zootécnicos tangibles y verificables.</p> <p>Actualmente el Centro de Estudios Agroambientales busca ampliar sus servicios a la academia, en este sentido y por medio de la adquisición de materias primas se cumple con esta finalidad ya que dichos insumos sirven para la elaboración de suplementos alimenticios pecuarios, involucrando todo lo relacionado con la nutrición animal, disciplina que en la actualidad se está brindando por medio de núcleos temáticos enfocados hacia la producción. El requerimiento de materias primas tiene como finalidad desarrollar los procesos de alimentación alternativa o no convencional, realización de suplementos alimenticios, los cuales deben suplir los requerimientos nutricionales para alimentar los bovinos en las diferentes etapas productivas en un área de 13 hectáreas, la causa primaria de la solicitud de materias primas se debe a la alta capacidad de carga (unidades de gran ganado por hectárea) en la que se encuentra la Unidad Agroambiental, demostrando que con la aplicación de sistemas de alimentación alternativos se puede aumentar la capacidad de carga de un hato de manera eficiente vinculando a este modelo a los estudiantes del programa de Zootecnia de la Universidad de Cundinamarca.</p> <p>El aumento poblacional en el hato ganadero de la Unidad Agroambiental La Esperanza Fusagasugá se ha incrementado en capacidad de carga en la producción bovina en un 30% desde año 2017 a la fecha, lo que equivale a veintidós (22) ejemplares de la especie bovina, nacidos en este periodo los cuales deben consumir el 3% de su peso vivo en materia seca.</p> <p>Para poder brindar un servicio a la comunidad académica en cuanto al desarrollo de prácticas en las producciones del Centro de Estudios Agroambientales, específicamente en las producciones pecuarias en el campo de la nutrición animal. Dado que los activos biológicos hacen parte primordial de las inversiones realizadas en los espacios académicos, es de vital importancia velar por su cuidado, en este aspecto la adquisición de materias primas permitirá brindarles suplementos nutricionales a las especies existentes y también por medio de la investigación fortalecer los conocimientos de los estudiantes en todo el ámbito de la nutrición animal, ganancias de peso etc. en el Centro de Estudios Agroambientales, lo que genera implementar sistemas de alimentación alternativos para ofrecer una correcta alimentación a los bovinos, téngase en cuenta que la utilización de materias primas actualmente solo está formulada para grandes rumiantes, lo que indica que es necesaria la utilización de alimentos balanceados para las demás especies existente en el predio.</p> <p>Inicialmente es importante tener en cuenta que los concentrados que se solicitan son destinados para la alimentación de diferentes especies como son: Producción porcina, cunicola, ovina, equina, mular y asnal. De acuerdo a esto, se hace evidente la necesidad de complementar las dietas de la producción bovina, teniendo en cuenta que los requerimientos nutricionales son más altos en esta especie. El consumo de alimento de un bovino se estima en el 3% de su peso vivo en materia seca, para lograr alimentar a los bovinos cuyo promedio de peso se estima en 400 kilogramos, suplir los requerimientos nutricionales basados en la EN, la cual se divide en dos, energía neta de mantenimiento y energía neta de producción la cual se subdivide para ganancia de peso o para producción de leche denominada (ENL) Energía neta de lactancia; para el caso particular de la Unidad Agroambiental La Esperanza se realizan las formulaciones en base a la ENL pues da mayor certeza y el mejor aprovechamiento de las materia primas en el metabolismo del rumiante. Después del anterior análisis la base forrajera o el aforo por metro cuadrado de las praderas presentes en el CEAA no da para suplir las necesidades de la energía neta de mantenimiento a los 72 bovinos existentes por ende se ve la necesidad de suplementar con sistemas de alimentación no tradicionales tales como raciones totalmente mezcladas (RTM) cuya fuente primaria para la fabricación son las materias primas que se solicitan actualmente. Logrando así un paquete productivo-académico pues los estudiantes del programa de Zootecnia se ven inmersos en la realización de proyectos de investigación o los núcleos temáticos de nutrición animal y alimentación de polígástricos realicen las formulaciones y preparación de baches que se deben efectuar para los bovinos dependiendo de su peso y etapa productiva, teniendo como producto final la adquisición de conocimientos en formulación, balanceo y preparación de RTM.</p>
--	---

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CODIGO: ABSr097</b>
	<b>PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSION: 3</b>
	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2019-12-20</b>
		<b>PAGINA: 2 de 6</b>

<b>OBJETO:</b>	ADQUIRIR MATERIAS PRIMAS PARA EL CENTRO DE ESTUDIOS AGROAMBIENTALES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA				
<b>PRESUPUESTO OFICIAL Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (Número y valor del CDP):</b>	Número CDP: 399 del 2020-02-20 00:00:00.0 Valor del CDP: 80.127.980				
<b>FORMA DE PAGO:</b>	Pagos mensuales de acuerdo a las cantidades efectivamente suministradas				
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre del 2020 debido a que se requiere que sea de tracto sucesivo y teniendo en cuenta que actualmente se encuentra activa la Orden Contractual F-OCS-032 de 2019 hasta el 30 de abril de 2020 o hasta agotar presupuesto asignado, lo que suceda primero.				
<b>LUGAR DE ENTREGA O DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:</b>	Unidad Agroambiental La Espereanza (Vereda Guavio Bajo, Sector el Colegio), sede Fusagasugá y Unidad Agroambiental El Tíbar (Vereda Palo Gordo, Sector Novilleros, Kilometro 3 vía Lenguazaque, Cerca a la PETAR municipal), seccional Ubaté, de la Universidad de Cundinamarca				
<b>SUPERVISOR:</b>	CLAUDIA PATRICIA GALEANO PARRA - VINCULACION A TERMINO FIJO DAVID ENRIQUE CHAVARRO ARANZALES - JEFE UNIDAD DE APOYO ACADEMICO				
<b>GARANTIAS:</b>	¿Para la ejecución de la presente orden se requiere la expedición de póliza?			<b>MARQUE CON UNA EQUIS "X"</b>	
				SI	X
				NO	
<b>DESCRIPCIÓN DE LAS GARANTÍAS SOLICITADAS:</b> Nota: Las establecidas en la Resolución 206 de 2012 artículo 28, según corresponda.	<b>TOMADOR</b>	<b>RIESGO ASEGURADO</b>	<b>MONTO ASEGURADO</b>	<b>VIGENCIA</b>	<b>BENEFICIARIOS</b>
	Contratista	Cumplimiento de las obligaciones propias del contrato / orden / convenio	Del 20% al 30% del valor del contrato / orden / convenio	La misma del contrato / convenio / orden, más (4) meses más	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
	Contratista	Prestaciones sociales	5% del valor del contrato / orden / convenio	La misma del contrato / orden / convenio, más tres (3) años	TRABAJADORES DEL CONTRATISTA
	Contratista	Calidad de bienes o servicios, de repuestos y accesorios y correcto funcionamiento de los equipos	Garantía comercial o presunta o el 50% del valor del contrato / orden / convenio	La misma del convenio / contrato / orden más un (1) año más, contado a partir del acta de recibo a satisfacción	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS</b>		<b>(SI SON MÁS DE 5 ÍTEMS, MARCAR X, Y ANEXAR RELACION)</b>		<b>CANTIDAD</b>	
1	Pre mezcla vitamínica Tramin, cada 100 g contienen: Magnesio 6.3% Cobre 3.15% Zinc 14.7% Yodo 0.21% Cobalto 0.105% Vitamina A 250.000 U.I. Vitamina D3 50.000 U.I. Vitamina E 500 U.I. Humedad 5% máximo. Presentación bolsa de 1250g Fusagasugá			1	
2	Sorgo molido presentación bulto 40kg Fusagasugá			1	
3	Maíz amarillo grano presentación bulto 50 kg Fusagasugá			1	

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CODIGO: ABSr097</b>
	<b>PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSION: 3</b>
	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2019-12-20</b>
		<b>PAGINA: 3 de 6</b>

4	Salvado de Arroz presentación bulto 40 kg Fusagasugá	1
5	Granos de Destilería, presentación bulto X 40 Kg Fusagasugá	1
6	Carbonato de Calcio, presentación bulto X 40 Kg Fusagasugá	1
7	Troya de Soya, presentación bulto X 40 Kg Fusagasugá	1
8	Harina de Maíz, presentación bulto X 40 Kg Fusagasugá	1
9	Torta de Palmiste, presentación bulto X 40 Kg Fusagasugá	1
10	Glicerol Fusagasugá	1
11	Palmiste graso para elaboración de concentrado. Presentación en Bulto De 40 Kg. Ubaté	1
12	Melaza, Miel De Purga Bulto De 30 Kilogramos Ubaté	1
13	fosfato bicalcico para elaboración de concentrado. Presentación en Bulto De 10 Kg. Ubaté	1
14	carbonato de calcio para elaboración de concentrado. Presentación en Bulto De 10 Kg. Ubaté	1
15	harina de arroz para elaboración de concentrado. Presentación en Bulto De 40 Kg. Ubaté	1
16	harina de maíz para elaboración de concentrado Presentación en Bulto De 40 Kg. Ubaté	1
17	Glicerol por litros Ubaté	1
18	torta de soya con mínimo 44% de proteína para elaboración de concentrado. Presentación en Bulto De 40 Kg. Ubaté	1

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CODIGO: ABSr097</b>
	<b>PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSION: 3</b>
	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2019-12-20</b>
		<b>PAGINA: 4 de 6</b>

19	Granos secos de destilería bultos por 40kg Ubaté	1
20	Leche en polvo por 1 kilogramo Ubaté	1


<b>NOTA TECNICA</b>		
No se encontro informacion.		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	(SI SON MÁS DE 5 ÍTEMS, MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN)	X
1	Responder por los insumos de mala calidad o que presenten un riesgo para su fin, para lo cual deberán ser cambiados o reponer las unidades imperfectas en el término de cinco (5) días hábiles siguientes a la reclamación por parte de la Universidad de Cundinamarca a través del supervisor. Todos los costos que se originen por esta obligación deben ser cubiertos por el CONTRATISTA.	X
2	El CONTRATISTA se compromete a contactar al supervisor y al jefe de la Unidad de Apoyo Académico, para la elaboración del cronograma de entrega, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento del contrato.	
3	Realizar la entrega de los insumos en el lugar descrito en el literal Lugar de Ejecución o Lugar de Entrega; de acuerdo al cronograma concertado con el Supervisor y el Jefe de la Unidad de Apoyo Académico. Todos los gastos de transporte de los elementos deben ser cubiertos por EL CONTRATISTA.	
4	El contratista se compromete a facturar mensualmente los insumos de materias primas suministrados.	
5	Realizar las entregas de acuerdo a los horarios y fechas acordadas con el supervisor del contrato.	
6	La fecha de fabricación de los insumos de materias primas no debe superar los seis (6) meses en el momento de la entrega	

**DOCUMENTOS MÍNIMOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE** (El cotizante deberá allegar la totalidad de la documentación exigida, debidamente diligenciada y acorde al proceso de cotización)

**Oferta escrita, que contenga como mínimo:** Fecha de elaboración; Nombre o Razón Social; dirección, teléfono y correo-e; Plazo de ejecución o de entrega; Forma de pago; Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA y sin centavos; Valor unitario del IVA y sin centavos (si aplica); Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA); Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: cantidades, marcas, especificaciones, entregables, entre otros; Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican), y Validez de la oferta.

1	Oferta o cotización.	7	Certificado de Existencia y representación legal o matrícula mercantil con una vigencia no superior a un mes. La actividad comercial debe ser acorde al objeto. La matrícula mercantil se debe encontrar renovada.
2	Consulta de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización.	8	Registro Único Tributario (RUT). La actividad registrada debe estar relacionada con el objeto a cotizar.
3	Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural, jurídica y su representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación.	9	Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social en caso de personas jurídicas por parte del Revisor Fiscal (El revisor fiscal deberá anexar Copia de la Tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores) o representante legal según corresponda. Personas naturales certificado que acredite vinculación y aportes durante al menos el ultimo mes al sistema de seguridad social en salud y pensiones. Lo anterior deberá acreditarse en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
4	Consulta de antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización.	10	Copia de la tarjeta profesional y libreta militar (Ley 1861 de 2017, art. 42), si aplica.

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CODIGO: ABSr097</b>
	<b>PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSION: 3</b>
	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2019-12-20</b>
		<b>PAGINA: 5 de 6</b>

<b>5</b>	Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República. (persona jurídica, representante legal y persona natural)	<b>11</b>	Anexos debidamente suscritos por el Representante legal o persona natural que cotiza, así: Anexo No. 1. Compromiso anticorrupción. Anexo 2 Certificado y compromiso de cumplimiento del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Anexo3. Compromisos de buenas practicas ambientales. Anexo 4. Acuerdo de Confidencialidad. Anexo 5. Carta de compromiso para contratistas, subcontratistas y proveedores. Anexo 6. Autorización para el tratamiento de datos personales.
<b>6</b>	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica o documento de identificación. Legible.	<b>12</b>	nota: La Universidad podrá validar la veracidad de los documentos aportados por el cotizante y dejará constancia de ello, en caso de ser necesario.

#### ASPECTOS RELEVANTES

1. Tenga en cuenta que los criterios establecidos para la elaboración del concepto técnico y económico de las cotizaciones corresponden al cumplimiento de las especificaciones técnicas y a la oferta más favorable para la Universidad.
2. La presente es una cotización y no otorga derechos de contratación.
3. Se tendrá en consideración los valores antes de IVA y en caso de existir más de una cotización por parte de la misma persona, será tenida en cuenta la más favorable.
4. Los documentos deberán aportarse en su totalidad, el día y hora señalado para la presentación de la cotización.
5. Las cotizaciones extemporáneas o las que no cumplan con los requisitos, no serán tenidas en cuenta. En caso de empate según el concepto técnico y económico, la eventual orden contractual será celebrada con la cotización que primero hubiese sido radicada mediante mensaje de datos.
6. La cotización no deberá presentar errores aritméticos. La Universidad validará las operaciones aritméticas y en caso de encontrar errores aritméticos que alteren el valor final de la propuesta, esta será RECHAZADA.
7. Cuando el cotizante seleccionado no compareciere a suscribir la orden contractual dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación por parte de la Oficina de compras, se entenderá desistida su cotización. En consecuencia la Universidad conforme al concepto técnico y económico podrá tener en consideración la segunda oferta más favorable, si a ello hubiere lugar, siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas establecidas y hubiese remitido la totalidad de documentos solicitados.

#### LUGAR Y MEDIO DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN

La cotización junto con todos los documentos soporte requeridos en el presente ABSr097, deberán ser remitidos conforme a lo indicado en el cronograma de solicitud de cotización. No se recepcionarán documentos ni cotizaciones por medio diferente al establecido en el cronograma, ni fuera de la fecha y hora establecida.

#### GASTOS A CARGO DEL CONTRATISTA

El Contratista asumirá los gastos que se relacionan a continuación:

- a) Las pólizas citadas en el contrato, o las que surjan en ocasión del mismo (Se exigirán pólizas a partir de 50 S.M.L.M.V.), exceptuando obras.
- b) Retenciones y descuentos que realiza la Universidad por Ley: Estampilla Pro-Desarrollo, Formato Estampilla, Estampilla Pro-Electrificadora, Estampilla Pro-Cultura, Estampilla Pro-Hospitales, Estampilla Pro-UDEC, Formato UDEC y demás retenciones Legales según la naturaleza Jurídica del proveedor. Para mayor información comunicarse con la Oficina de Contabilidad de la UDEC en el teléfono: 8281483 Ext. 118.


#### CAUSALES DE RECHAZO

Se consideran criterios de rechazo los siguientes:

1. Cuando el cotizante se encuentra incurso en inhabilidad o incompatibilidad que impida contratar con Entidades Públicas.
2. Cuando el valor de la cotización exceda el presupuesto oficial o cuando el valor total de la oferta sea considerada artificialmente baja previo requerimiento de la entidad conforme a lo establecido en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de Contratación" - Colombia Compra Eficiente.
3. Cuando se evidencie confabulación entre los cotizantes tendientes a alterar los criterios de selección establecidos por la Universidad.
4. Cuando se evidencien documentos adulterados por parte del cotizante o que no correspondan a la realidad.
5. Cuando el cotizante modifique, altere especificaciones técnicas, ítems y valor de la oferta económica.

#### CRONOGRAMA

ETAPA	PLAZO
<b>PUBLICACIÓN ABSr, CONDICIONES GENERALES Y ANEXOS</b>	
<b>PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA</b>	<b>VER CRONOGRAMA DEL PROCESO</b>

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CODIGO: ABSr097</b>
	<b>PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSION: 3</b>
	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2019-12-20</b>
		<b>PAGINA: 6 de 6</b>

<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>		
<b>APROBACIONES</b>		
DAVID ENRIQUE CHAVARRO ARANZALES JEFE UNIDAD DE APOYO ACADEMICO <b>Fecha aprobación:</b> 26-02-2020 09:11:31	JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTINEZ JEFE OFICINA DE COMPRAS <b>Fecha aprobación:</b> 05-03-2020 19:02:38	JUAN MANUEL RAMIREZ MONTES DIRECTOR JURIDICO <b>Fecha aprobación:</b> 26-02-2020 11:29:51
<b>JEFE OFICINA SOLICITANTE DE LA CONTRATACIÓN</b>	<b>OFICINA DE COMPRAS</b>	<b>DIRECCIÓN JURÍDICA</b>
<i>En las seccionales suscribirá el presente ABSr quien haga sus veces o por parte del personal de apoyo</i>		